

CUENTA DE COBRO No. 4

El municipio de Busbanzá Boyacá
Nit. 800.099.714 – 8

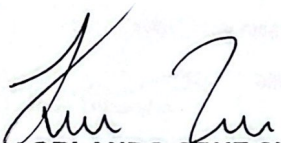
Debe a:

JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.650.312 de Tunja.

La suma de SETECIENTOS MIL PESOS m/cte (\$700.000.00). por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ – BOYACÁ"**. SEGÚN CONTRATO servicios N° CT-PS-2025- 076, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 de diciembre al 26 de diciembre de 2025.

Se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente.



JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES
C.C: 1.049.650.312 de Tunja-Boyacá
Teléfono: 3194367435

Busbanzá, 22 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Ciudad

Estimados señores:

Yo **JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 1.049.650.312 de Tunja-Boyacá, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al mes de **diciembre** de 2025 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios No. CT-PS-2025-076**, suscrito con la Alcaldía de Busbanzá, materia del pago sujeto a Retención.
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, ~~SI~~ **NO** tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.
3. Que, ~~SI~~ **NO** Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2024.
4. Que, ~~SI~~ **NO** soy responsable de IVA.
5. Que, ~~SI~~ **NO** estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente



JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES
1.049.650.312 de Tunja-Boyacá
Celular. 3194367435

	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ		
	PROCESOS: ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS	CODIGO:	
	PROCESO: SUPERVISIÓN	VERSION: 1	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 12/03/2025	

INFORME DE ACTIVIDADES						
CONTRATO No:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CT-PS-2025-076		FECHA DEL ACTA INICIAL	15	09	2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ.					
CONTRATISTA	JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES	CC/NIT	1.049.650.312			
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE		\$	5.200.000		
ACTA DE AVANCE No.	4	CORRESPONDE AL PERIODO DE FECHA		DESDE 15 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.		\$	\$700.000.00		
ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS ESPECIFICAS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	
1	Participar en la verificación del estado de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme al artículo 52 del Código de Infancia y Adolescencia.	Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 26 de diciembre, se realizó seguimiento a la verificación del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme al artículo 52 del Código de Infancia y Adolescencia, dando cumplimiento a la obligación contractual. Los procesos atendidos fueron: CFB/E.I.-039/2025 – Seguimiento mediante visita domiciliaria, revisión documental y elaboración de informe de seguimiento. (S.F.C.F) CFB/E.I.-036/2025 – Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones institucionales y estado de garantías de derechos. (M.L.G.C) CFB/E.I.-035/2025 – Evaluación del entorno familiar y condiciones de protección del NNA, con registro en informe técnico. (D.A.S.F)			Nota: La evidencia de las actividades realizadas se encuentra documentada en los expedientes.	
2	Acompañar al Comisario de Familia en las entrevistas mencionadas en el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, cuando así lo	Se han acompañado las entrevistas contempladas en el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, atendiendo a los requerimientos de la autoridad administrativa. Estas intervenciones se han desarrollado en coordinación con la Comisaria de Familia y en concordancia con la formación profesional.			Nota: La evidencia de las actividades realizadas se	

	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ		
	PROCESOS: ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS	CODIGO:	
	PROCESO: SUPERVISIÓN	VERSION: 1	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 12/03/2025	

	requiera la autoridad administrativa, en función de su formación profesional.		encuentra documentada en los registros fotográficos correspondientes.
3	Presentar conceptos sobre la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, con argumentos disciplinares e interdisciplinares que respalden la toma de decisiones sobre la medida de restablecimiento de derechos que adoptará la autoridad.	Durante el período comprendido entre 15 de diciembre y el 26 de diciembre, se presentaron conceptos profesionales mediante la elaboración de informes de trabajo social, fundamentados en análisis disciplinar e interdisciplinar. Estos documentos aportaron elementos técnicos para la toma de decisiones por parte de la autoridad administrativa. Procesos atendidos: 1. CFB/E.I.-032/2025 – Evaluación e informe técnico frente a condiciones de cuidado y protección del NNA. (I.J.O.G.) 2. CFB/E.I.-035/2025 – Evaluación del entorno familiar y condiciones de protección del NNA, con registro en informe técnico. (D.A.S.F.) 3. CFB/E.I.-036/2025 – Verificación del cumplimiento de recomendaciones institucionales y estado de garantías de derechos. (M.L.G.C.)	Nota: La evidencia correspondiente a las actividades realizadas se encuentra debidamente organizada y disponible en el archivo del proceso.
4	Realizar informes requeridos por la autoridad administrativa, con el fin de definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente. Desarrollar acciones para el restablecimiento y acompañamiento en la garantía de derechos y fortalecimiento de redes sociales, familiares y vinculación a oferta institucional (salud, educación, recreación, etc.).	Durante el período, se elaboraron los informes requeridos por la autoridad administrativa con el propósito de aportar a la definición de la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes atendidos.	Nota: La evidencia correspondiente a las actividades realizadas se encuentra debidamente organizada y disponible en el archivo del proceso.

	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ		
	PROCESOS: ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS	CODIGO:	
	PROCESO: SUPERVISIÓN	VERSION: 1	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 12/03/2025	

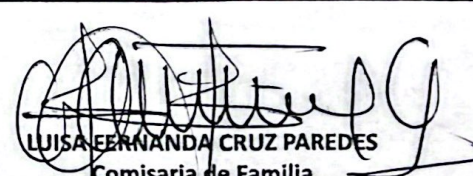
5	Realizar visitas domiciliarias e intervenciones individuales y familiares en los casos que lo ameriten.	Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 26 de diciembre, se efectuaron visitas domiciliarias e intervenciones individuales y familiares en los casos que lo requirieron, con el propósito de valorar las condiciones del entorno, brindar acompañamiento psicosocial y orientar acciones para el fortalecimiento familiar y la garantía de derechos. Procesos atendidos: 1. VIF-004/2023 – 038/2025 (A.G.G.) 2. VIF-018/2025 (M.M.A.)	Nota: La evidencia de las actividades realizadas se encuentra documentada en los expedientes.
6	Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio.	Se cumplió con los requisitos de ejecución dentro del plazo establecido y se suscribió el acta de inicio conforme a lo estipulado en el contrato, permitiendo así el inicio formal de las actividades contratadas.	Nota: La evidencia reposa en el archivo contractual.
7	Cumplir con lo descrito en la propuesta y con las exigencias del municipio, de acuerdo con los procedimientos y competencias legales.	Se cumplió con lo descrito en la propuesta y con las exigencias del municipio, siguiendo estrictamente los procedimientos y competencias legales establecidos.	Nota: La evidencia se encuentra en los informes de seguimiento y productos entregados, conforme a los lineamientos contractuales.
8	En cumplimiento de las normas legales pertinentes, especialmente el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, acreditar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral y a los parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), como requisito para iniciar y ejecutar el contrato, respetando lo	Se acreditó oportunamente el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con las normas legales vigentes para el inicio y ejecución del contrato.	Nota: Como evidencia, se cuenta con los comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, presentados

	MUNICIPIO DE BUSBANZA		
	PROCESOS: ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS	CODIGO:	
	PROCESO: SUPERVISIÓN	VERSION: 1	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 12/03/2025	

	establecido por el Ministerio del Trabajo en cuanto a los IBC por ingresos.		mensualmente conforme a la normativa vigente.
9	Las demás funciones que se deriven o sean necesarias y requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el período comprendido entre el 15 y el 26 de diciembre, se desarrollaron acciones de apoyo en la logística y organización de actividades culturales propias de la temporada decembrina. Dichas actividades se realizaron en cumplimiento de las funciones asignadas por el supervisor del contrato y estuvieron orientadas al fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.	Nota: La evidencia de las actividades realizadas se encuentra documentada en los registros fotográficos correspondientes.

RELACIÓN DE ANEXOS: Planilla de pago al sistema de seguridad social, cuenta de cobro y certificación bancaria

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Realizó	Revisó y Aprobó
 JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES Trabajador Social Contratista	 LUISA FERNANDA CRUZ PAREDES Comisaria de Familia Supervisora

	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ		
	PROCESOS: ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS	CODIGO:	
	PROCESO: SUPERVISIÓN	VERSION: 1	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 12/03/2025	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS			
Ítem: 1	Avance: 100 %	Ítem: 1	Avance: 100 %
Actividad		Actividad	
Foto No. 1		Foto No. 2	
Ítem: 4	Avance: 100 %	Ítem: 5	Avance: 100 %
			



MUNICIPIO DE BUSBANZA	
PROCESOS: ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS	CODIGO:
PROCESO: SUPERVISIÓN	VERSION: 1
PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 12/03/2025



Foto No. 3		Foto No. 4	
Ítem: 6	Avance: 100 %	Ítem: 7	Avance: 100 %
			
Foto No. 5		Foto No. 6	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	104950312	JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES	cr 60 N 3 25	7174268	cruzjimny103@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-12	I	19/12/2025	92435765	\$413.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	850011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049650312	JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES	cr 60 N 3 25	7174268	cruzjimny103@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
					TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-12	I	19/12/2025	92435765	\$413,300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tip	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salida	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Excedente	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ECF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049650312	CRUZ CIFUENTES JIMY ORLANDO	57	0	N												230201	1,423,500	227,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

	ALCALDÍA MUNICIPAL Nit. 800.099.714 - 8	Versión: 01	
		TD: Documento	
	PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO	Fecha: 12/03/2025	
	Pág. 1 de 001		

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPIO DE BUSBANZA

CERTIFICA QUE

- 1) **JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.650.312 de Tunja- Boyacá, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios CT-PS-2025-076, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ. Para cuenta del periodo comprendido desde el 15 de diciembre al 26 de diciembre 2025.
- 2) Que dicho contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, en los términos previstos en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003, 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002, el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y las demás normas concordantes y complementarias, en el mes de diciembre de 2025 sobre la materia de la siguiente manera:

	VALOR
Salud (NUEVA EPS)	\$178.00 0
Pensión (PROTECCIÓN)	\$227.80 0
ARL (POSITIVA)	\$7.500
Total	\$413.300

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá

Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
 Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL		Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8		TD:	Documento	
	PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO		Fecha:	12/03/2025	
			Pág.	2 de 001	

- 3) Así mismo, se deja constancia que verificada la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), el contratista se encuentra en: Estado: ACTIVO; Afiliado al Régimen: CONTRIBUTIVO y es COTIZANTE al Sistema.
- 4) Adicionalmente, se deja constancia que fueron verificadas los siguientes antecedentes:

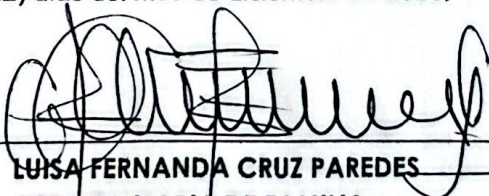
ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	DATO
Antecedentes Fiscales- Contraloría	Código de Verificación	104965031225122209345 5
Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Certificado Ordinario No.	286686074
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Interno de Validación No.	130524888
Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	Fecha y hora de consulta	09:57:12 AM horas del 22/12/2025

- 5) Que, de acuerdo con la cuenta de cobro y/o factura adjunta, el valor del servicio es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR A CANCELAR	\$ 700.000.00
Viáticos	0
Total	\$ 700.000.00

Por concepto servicios prestados un valor total de: **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE**

Expedida a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.


LUISA FERNANDA CRUZ PAREDES
COMISARIA DE FAMILIA
SUPERVISORA

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
 Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
 Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 09:34:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049650312
Código de Verificación	1049650312251222093455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 09:38:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1049650312** y Nombre: **JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130524888**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286686074**



PIB
09:36:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049650312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:12 AM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1049650312

Apellidos y Nombres: **CRUZ CIFUENTES JIMY ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL Nit. 800.099.714 - 8		Versión: 01	
	PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO		TD: Documento	
			Fecha: 02/01/2024	
	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4		Pág. 1 de 001	

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	CT-PS-2025-076
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL COTRATO	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VEITI SEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUSBANZA
NIT	800.099.714-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES
NIT CONTRATISTA	1049650312
C.C CONTRATISTA	1.049.650.312 Tunja-Boyacá
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.200.000,00) M/CTE.
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	LUISA FERNANDA CRUZ PAREDES / COMISARIA DE FAMILIA

2. SEGUIMIENTO
UNA VEZ SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LA CARPETA PERTENECIENTE AL CONTRATO NO. 2025-076 SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA ESTÁ AL DÍA CON DOCUMENTACIÓN Y TODO LO PERTENECIENTE AL PROCESO CONTRACTUAL.

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
 Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
 il: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO	Fecha	02/01/2024	
	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4	Pág.	2 de 001	

3. INFORMACION TECNICA Y AVANCE DE OBLIGACIONES o ACTIVIDADES

DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO AL DESPACHO DE LA COMISARIA DE FAMILIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 4 PERIODO DE PAGO CORRESPONDIENTE DESDE EL 15 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO NO. CT-PS-2025-076 ESTE DESPACHO TIENE A SU CARGO LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL NOMBRADO ANTERIORMENTE, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ESTO CON BASE AL SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS PRESENTADAS DENTRO DEL INFORME N°4 DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO SE PUEDE MANIFESTAR QUE CUMPLIO CON CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Participar en la verificación del estado de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme al artículo 52 del Código de Infancia y Adolescencia.
2. Acompañar al Comisario de Familia en las entrevistas mencionadas en el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, cuando así lo requiera la autoridad administrativa, en función de su formación profesional.
3. Presentar conceptos sobre la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, con argumentos disciplinarios e interdisciplinarios que respalden la toma de decisiones sobre la medida de restablecimiento de derechos que adoptará la autoridad.
4. Realizar informes requeridos por la autoridad administrativa, con el fin de definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente. Desarrollar acciones para el restablecimiento y acompañamiento en la garantía de derechos y fortalecimiento de redes sociales, familiares y vinculación a oferta institucional (salud, educación, recreación, etc.).
5. Realizar visitas domiciliarias e intervenciones individuales y familiares en los casos que lo ameriten.
6. Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio.
7. Cumplir con lo descrito en la propuesta y con las exigencias del municipio, de acuerdo con los procedimientos y competencias legales.
8. En cumplimiento de las normas legales pertinentes, especialmente el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, acreditar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral y a los parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), como requisito para iniciar y ejecutar el contrato, respetando lo establecido por el Ministerio del Trabajo en cuanto a los IBC por ingresos.

Alcaldía Municipal de Busbanzá - Boyacá

Carrera 3 No. 3 - 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
 il: 3142941258 - 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov

	ALCALDÍA MUNICIPAL		Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8		TD:	Documento	
	PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO		Fecha:	02/01/2024	
	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4		Pág.	3 de 001	

9. Las demás funciones que se deriven o sean necesarias y requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

AVANCE DE EJECUCION					
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100%	% DE AVANCE DE CONTRATO EJECUTADO (informes presentados a la fecha)	100%	% DEL CONTRATO PROGRAMADO	100%

4. INFORMACION FINANCIERA				
INFORMACIÓN DE PAGO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA				
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE EL BANCO			VALOR A COBRAR
882- 523908-09	BANCO BANCOLOMBIA			\$700.000.00
N° RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
2.3.2.02.02.008.0 1	Apoyo interdisciplinario comisaría de familia PTE1.2.4.3.03 SGP L.I	346	754	\$ 5.200.000
VALOR TOTAL				\$ 5.200.000
ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO				
DETALLE	(+)	(-)		
(+) Valor inicial del contrato	\$ 5.200.000			
(+) Valor adiciones	\$0.00			
(-) Anticipo		\$ 0		
(-) Valor pagado acta N°1		\$1.500.000		

Alcaldía Municipal de Busbanzá - Boyacá
 Carrera 3 No. 3 - 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
 il: 3142941258 - 3142301803 - Email: contactenos@hushanza-boyaca.gov

	ALCALDÍA MUNICIPAL		Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8		TD:	Documento	
	PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO		Fecha:	02/01/2024	
	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4		Pág.	4 de 001	

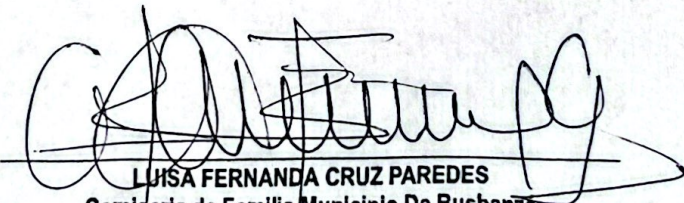
(-) Valor pagado acta N°2		\$1.500.000
(-) Valor pagado acta N°3		\$1.500.000
(-) Valor a pagar presente acta		\$700.000.00
SUMAS IGUALES	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
VALOR EN LETRAS A PAGAR:	SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000.00) M/CTE.	

5. INFORMACIÓN PILA			
NUMERO DE PLANILLA DE APOORTE	APOORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (NUEVA EPS):	APOORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (PROTECCIÓN)	APOORTES ARL (POSITIVA):
92435765	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.			

6. OBSERVACIONES

7. CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y el informe N° 4, razón por la cual recomendamos el pago por valor de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000.00) M/CTE.

El presente se firma en Busbanzá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.


LUISA FERNANDA CRUZ PAREDES
 Comisaria de Familia Municipio De Busbanzá
SUPERVISORA

Alcaldía Municipal de Busbanzá - Boyacá
 Carrera 3 No. 3 - 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
 il: 3142941258 - 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov